

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2188 GIJÓN

Edicto.

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil número tres de Gijón, por el presente, anuncia:

Que en el Concurso Voluntario Ordinario 364/12 seguido en este órgano judicial a instancia de don Julián Rus Cañibano, Sociedad Limitada, por Auto de hoy se ha acordado lo siguiente:

Declarar la conclusión del Concurso, en el que figuraba como concursada don Julián Rus Cañibano, Sociedad Limitada, al haberse procedido a la venta y realización de toda la masa activa comprobarse la inexistencia de bienes y derechos de la Concursada ni de terceros responsables con los que satisfacer a los acreedores concursales y acreedores contra la masa, cesando respecto del mismo todos los efectos de la declaración del concurso.

Gijón, 14 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Miguel Ángel Álvarez Turanzas.

ID: A210002210-1